



BUIN, 29 ENE 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 284 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y letra j) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por **Decreto Alcaldício N° 196**, de fecha 19 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Sr. Alcalde don **Miguel Araya Lobos**, desde el 22 de Enero al 29 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive. Nómbrese como Alcalde Subrogante a don **Ítalo Pérez Galaz**, Administrador Municipal. Nómbrese Administrador Municipal Subrogante a don **Roberto Fernández Urrutia**, Director de la Secretaría Comunal de Planificación; ambas designaciones por los días 22 de Enero al 29 de Enero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- Que por **Decreto Alcaldício N° 197**, de fecha 19 de Enero de 2018, se concede feriado legal al Secretario Municipal don **Gerónimo Martini Gormaz**, desde el 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive.

3.- Que por **Decreto Alcaldício N° 232**, de fecha 23 de Enero de 2017, se modifica el Decreto Alcaldício N° 197/2017, en el sentido de indicar que se nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña **Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, por los días 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

4.- La **Carta**, de fecha 10 de Enero de 2018 ingresada por Club Social y Deportivo Lautaro, donde solicita al Sr. Alcalde permiso para estacionar vehículos en el estadio del club, durante el desarrollo del Aniversario Comunal.

5.- La **Resolución** del Sr. Alcalde donde autoriza lo requerido, exento de pago.

DECRETO.

1.- Autorícese al **Club Social y Deportivo Lautaro** para estacionar vehículos en dependencias de su estadio, durante la realización de las actividades de Celebración del Aniversario Comunal 2018.

2.- Déjese establecido que la autorización estará exenta del pago de Derechos Municipales, de acuerdo a la resolución del Sr. Alcalde.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE.



**IRMA VARGAS REINOSO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)**

Por Orden del Sr. Alcalde

RFU. IVR. VZS. mss.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- Tránsito
- Seguridad Pública
- Archivo SECMU

C:\Disco D\Mis Documentos\Marina\DECRETOS 2016-2020\Autorización\Estacionamiento Club Deportivo Lautaro_Semana Buinense 2018.doc